



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 3 de mayo de 2018.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°2280/18-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 03/05/18, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8027/2018

Artículo 1°.- Autorízase al departamento Ejecutivo a Suscribir contrato con la firma **PAN AMERICAN ENERGY LLC, SUCURSAL ARGENTINA**, para el aprovisionamiento de combustible y otros a las distintas áreas municipales.-

Artículo 2°.- Modifícase del **Reglamento de Uso - Anexo I** “en el punto 2.4- **TARJETAS EN BLANCO** – agregando el inciso d que quedara redactado de la siguiente

Inciso d) Para cada uno de los casos en los cuales el “Cliente” utilice Tarjetas en Blanco, deberá iniciar un expediente administrativo que respalde dicha utilización.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, Cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-